



REPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo, D.N.
11 de agosto del 2017.

ENMIENDA NO.1

ENMIENDA NO. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DNCD-CP-007-2017, PARA LA “ADQUISICIÓN BONOS, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.”

SE LE COMUNICA A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCEDIMIENTO, QUE FUE REALIZADA UNA ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES, PARA CORREGIR UN ERROR EN EL MISMO, EN TAL SENTIDO ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HA DECIDIDO REALIZAR Y PUBLICAR LAS SIGUIENTES ENMIENDAS:

1.- EN EL ARTÍCULO **3-05, ACÁPITE B-**) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL CUATRO POR CIENTO (4%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

PARA QUE SE LEA EN LO ADELANTE: GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CORRESPONDIENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA.

2.- SE AGREGA EL ARTÍCULO **3-06 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:**

LOS OFERENTES/PROponentes DEBERÁN MANTENER LA OFERTA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DNCD.